

CONCON, 30 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2 2 2 4 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.886 de Compra y Contrataciones Públicas y su Reglamento Decreto N°250.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- c) El Acta de Apertura de la Propuesta Pública ID 2599-20-L117 "Material de Electricidad, Gasfitería y Otros" para el Jardín Infantil CONCONCITO, que consigna la participación de diez Oferentes de los cuales dos de ellos resultaron Rechazados por no informar sobre el flete de los productos. de las Bases Administrativas
- d) El Ordinario N°429 de fecha 25 de Agosto 2017 de la Dirección del DAEM explicando al Alcalde la observación y solicitud de autorización para reincorporar la oferta en mérito de los antecedentes señalados en el citado documento.
- e) La providencia del Alcalde contenida en el Ord. N°429 del DAEM.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1998.

## DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** reincorporar la Oferta de la Empresa Macarena Montenegro Gallardo RUT: \_\_\_\_\_ y Oferta de la Empresa Inversiones y Construcción Ltda. RUT: \_\_\_\_\_ en consideración al numeral 6° de las Bases Administrativas que regulan la Propuesta Pública ID:2599-20-L117 "Material de Electricidad, Gasfitería y Otros" para el Jardín Infantil Conconcito de Concón.

2.- **REALÍCESE** el trámite correspondiente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

  
*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- ✓ Secretaria Municipal
- Control
- Carpeta de Licitación
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RUD/mchc.